

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. (C.A.P.A.S.H.H.) .-----

En la ciudad de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 (doce horas) del día 15 (quince) del mes de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Huejutla de Reyes del Estado de Hidalgo, los miembros de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hgo. (C.A.P.A.S.H.H.), siendo partícipes el **ING. JOSÉ PILAR LÓPEZ ESPINOZA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEJUTLA DE REYES, HGO. Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO. (C.A.P.A.S.H.H.), **LIC. JULIO CESAR DIAZ ORTIZ**, SUBDIRECTOR DE ORGANISMOS OPERADORES Y ATENCIÓN A USUARIOS REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO (CEAA), **ARQ. KARLA ISABEL ENRÍQUEZ BRAVO**, SÍNDICO HACENDARIO MUNICIPAL, **C. FAUSTINO GAEL GALVÁN LUNA**, REGIDOR DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA; **C.P. ROSALINO BARRAGÁN MONTECUBIO**, TESORERO MUNICIPAL; **ING. HUMBERTO GUILLERMO ZÚÑIGA AZUARA**, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, y el **L.C. CARLOS DAVID RANGEL DURÁN**, COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, con el objeto de celebrar la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del ejercicio 2024 de la Junta de Gobierno convocada por el C. Presidente de la misma. -----

ORDEN DEL DIA:

1. Registro de asistencia y Pase de Lista.
2. Presentación del Presidente de la Junta de Gobierno.
3. Verificación de quórum e instalación de la sesión.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Presentación del Director General entrante de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hgo. (CAPASHH).
6. Revocación del poder general al Director General saliente para actos de administración y de dominio, así como para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o clausula especial conforme a la Ley.
7. Otorgar al Director General entrante poder general para actos de administración y de dominio, así como para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o clausula especial conforme a la Ley.
8. Solicitud de aprobación y autorización de la segunda Adecuación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2024.
9. Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2024.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO. ---

En desahogo al punto número uno, del orden del día, el Secretario de la Junta de Gobierno, en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, procede a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los Integrantes de la Junta de Gobierno, y una vez realizado lo anterior, se procedió a pasar lista de asistencia en términos de la fracción IV del artículo 13 del citado Reglamento, encontrándose presentes seis de los siete integrantes de la Junta de Gobierno, más el Comisario de la Junta de Gobierno, encontrándose ausente el representante de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), que señalan los artículos 34 y 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado. -----

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. (C.A.P.A.S.H.H.). -----

2.- PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO. -----

Ante los miembros que conforman la Junta de Gobierno de la Comisión de agua potable alcantarillado y saneamiento de Huejutla de Reyes, Hgo. Se hace la presentación del Ing. José Pilar López Espinoza quien desde el pasado 29 de febrero del año en curso asumió el cargo de Presidente Municipal de Huejutla de Reyes, Hgo. Así como de Presidente de la Junta de Gobierno de este organismo operador. -----

3.- VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----

Haciéndose constar la presencia de 6 (seis) de los 7 (siete) integrantes de la Junta de Gobierno, más el Comisario de la Junta de Gobierno, el Secretario de la Junta de Gobierno informa al Presidente de la Junta de Gobierno la existencia de Quórum para sesionar. -----

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----

En uso de la palabra el Ing. José Pilar López Espinoza, Presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hgo.(CAPASHH), procede a realizar la instalación de la sesión, siendo las 12:28 (doce horas con veintiocho minutos), del día 15 de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro) "Doy por instalados los trabajos que se llevarán a cabo en esta Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador; siendo válidos todos los acuerdos a los que se lleguen". -----

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: -----

De acuerdo al artículo 13 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado y en uso de la voz, el secretario de la Junta de Gobierno da lectura al orden del día: -----

1. Registro de asistencia y Pase de Lista.
2. Presentación del Presidente de la Junta de Gobierno.
3. Verificación de quórum e instalación de la sesión.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Presentación del Director General entrante de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hgo. (CAPASHH).
6. Revocación del poder general al Director General saliente para actos de administración y de dominio, así como para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o clausula especial conforme a la Ley.
7. Otorgar al Director General entrante poder general para actos de administración y de dominio, así como para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o clausula especial conforme a la Ley.
8. Solicitud de aprobación y autorización de la segunda Adecuación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2024.
9. Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2024.

Por lo que el Secretario solicita a los integrantes de la misma que los que estén de acuerdo con lo solicitado lo manifiesten levantando la mano, dándose el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO: CAPASHH SE/01/01/2024.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO. Y ART. 13 FRACCION III DE SU REGLAMENTO POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA. -----

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. (C.A.P.A.S.H.H.). -----

LECTURA Y/O APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

En relación a este punto y de acuerdo al artículo número 13 en su fracción VI del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado el Secretario de la Junta de Gobierno tiene a bien leer el acta de la sesión anterior y solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno que los que estén de acuerdo con el contenido lo manifiesten levantando la mano, dándose el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO: CAPASHH SE/01/02/2024.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, Y ARTÍCULO 13 FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES PRESENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA CON FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2024. -----

5. PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL ENTRANTE DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO. (CAPASHH). -----

Acto seguido y para el desahogo del punto número cinco, el Secretario de la Junta de Gobierno en uso de la voz solicita, al Presidente Municipal Constitucional de Huejutla de Reyes, Hgo., presente al Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo, (CAPASHH); en uso de la facultad que le concede el artículo 38 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo, el Ing. José Pilar López Espinoza; da a conocer el nombramiento del Director General, que a partir del día 15 de mayo de 2024, fue designado para que esté al frente de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo, (CAPASHH); por lo que presenta a los integrantes de la junta de gobierno al C. Lisandro Abdul Hernández Lara, al cual se le toma la protesta correspondiente: -----

El Presidente de la Junta de Gobierno, realiza la toma de protesta en los siguientes términos:

“C. Lisandro Abdul Hernández Lara, Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo (CAPASHH); protesta usted conducirse con honestidad, profesionalismo y eficiencia, así como apegarse a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Aguas Nacionales y la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, su reglamento y demás disposiciones normativas en materia de agua, para servir a la ciudadanía que integra este municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.-----

A lo que contestó -----**Si Protesto**-----

y el Presidente contestó: **Si así lo hiciere que la ciudadanía de Huejutla de Reyes, Hidalgo., se lo reconozca y si no, que se lo demande”**

ACUERDO NUMERO: CAPASHH SE/01/03/2024- LOS INTEGRANTES ASISTENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE DAN POR ENTERADOS DEL NOMBRAMIENTO QUE LE DIO EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO. AL C. LISANDRO ABDUL HERNANDEZ LARA, PARA FUNGIR COMO DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. (CAPASHH); A PARTIR DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2024. A QUIEN EN ESTE MISMO MOMENTO SE LE TOMO LA PROTESTA EN TERMINOS DE LEY, Y SE LE DAN A CONOCER LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE LE ASIGNA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO. -----

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. (C.A.P.A.S.H.H.). -----

6.- REVOCACIÓN DEL PODER GENERAL AL DIRECTOR SALIENTE PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO, ASÍ COMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES O ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY. -----

Continuando con el orden del día el Presidente de la Junta de Gobierno, y con fundamento en el artículo 37 fracción V de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado de Hidalgo, solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno que derivado del cambio de Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo (CAPASHH); se requiere revocarle el poder general al Ing. Emilio Álvarez Lara, quien venía fungiendo como Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo (CAPASHH); por lo que solicita que los que estén de acuerdo en revocarle el poder general, lo manifiesten levantando la mano, posterior a esto se dio el siguiente: -----

ACUERDO NUMERO: CAPASHH SE/01/04/2024- POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES ASISTENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y EN BASE ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PARRAFO Y EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LE REVOCAN EL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO, ASÍ COMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES O ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, AL ING. EMILIO ALVAREZ LARA, EXDIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. -----

7.- OTORGAR AL DIRECTOR ENTRANTE PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO, ASÍ COMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES O ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY. -----

Acto seguido y para el desahogo del punto número 7, el Presidente de la Junta de Gobierno informa que en base al artículo 37 fracción V y artículo 39 fracción I de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo, les corresponde a los integrantes de la Junta de Gobierno otorgar el poder general al Director General del Organismo Operador de Agua, por lo que solicita a los integrantes manifiesten levantando la mano si están de acuerdo en otorgar el poder general para actos de administración y de dominio, así como para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o clausula especial conforme a la Ley; así como otorgar poderes, formular querrelas y denuncias, otorgar el perdón extintivo de la acción penal, elaborar y absolver posiciones, así como promover y desistirse del juicio de amparo; al C. Lisandro Abdul Hernández Lara, Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo; llegando al siguiente: -----

ACUERDO NUMERO: CAPASHH SE/01/05/2024- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PARRAFO Y ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES ASISTENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LE OTORGAN EL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO, ASÍ COMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES O ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, AL C. LISANDRO ABDUL HERNANDEZ LARA, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO; LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR. -----

8.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEGUNDA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024. -----

Continuando con el punto número 8 del orden del día y con fundamento en el artículo 37 Fracción VII y 39 Fracción VIII y XI de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, el Presidente de la Junta de

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. (C.A.P.A.S.H.H.). -----

Gobierno, cede la palabra a la C.P. Teresa de Jesús Muñoz Hernández en su calidad de Subdirector Administrativo de la CAPASHH. Para que proceda a explicar la segunda adecuación al presupuesto de egresos para el ejercicio 2024 quien manifiesta que principalmente se debe a que se requieren realizar servicios de soldadura para reparación y reubicación de líneas de acero, así mismo, se realizara la etapa de pruebas testimoniales por demanda del C. Samuel Badillo Márquez, por lo tanto la segunda adecuación quedaría con un importe de \$132,700.00 (ciento treinta y dos mil setecientos pesos 00/100 m.n.) que se desglosa de la siguiente manera: se disminuye partida 214 de subdirección comercial recaudación. por \$1,500.00, se disminuye partida 244 de subdirección técnica por \$1,000.00 para incrementar partida 272 de subdirección técnica por \$2,500.00 para adquisición de prendas de protección; se disminuye partida 214 de subdirección comercial recaudación por \$100.00, se disminuye partida 215 de subdirección comercial recaudación por \$5,000.00, se disminuye partida 221 de cultura del agua por \$1,800.00, se disminuye partida 241 de subdirección técnica por \$3,000.00, se disminuye partida 261 de subdirección comercial recaudación por \$5,500.00, se disminuye partida 261 de subdirección comercial medidores por \$2,600, se disminuye partida 261 de dirección general por \$2,500.00, se disminuye partida 261 de subdirección técnica por \$21,500.00 para incrementar partida 331 de subdirección administrativa por \$42,000.00 para pago a abogados; se disminuye partida 291 de subdirección técnica por \$3,500.00 y se incrementa partida 341 de subdirección administrativa por \$3,500.00 para comisiones bancarias; se disminuye partida 261 de subdirección técnica por \$8,500.00, se disminuye partida 291 de subdirección técnica por \$1,500.00, se disminuye partida 296 de subdirección técnica por \$24,000, se disminuye partida 296 de subdirección comercial medidores por \$500.00 para incrementar partida 351 de subdirección técnica por \$34,500.00 para trabajos de soldadura; se disminuye partida 355 de dirección general por \$1,200.00 y se incrementa partida 375 de dirección general por \$1,200.00 para viáticos; se disminuye partida 296 de subdirección comercial medidores por \$1,500.00, se disminuye partida 296 de subdirección comercial recaudación por \$8,000.00, se disminuye partida 274 de cultura del agua. por \$2,500.00, se disminuye partida 355 de subdirección comercial recaudación por \$3,000.00, se disminuye partida 355 de dirección general. por \$2,800.00, se disminuye partida 355 de subdirección técnica por \$5,000.00, se disminuye partida 382 de cultura del agua. por \$4,000.00, se disminuye partida 399 de subdirección comercial recaudación por \$3,400.00, se disminuye partida 541 de subdirección comercial recaudación por \$18,800.00 para incrementar partida 566 de subdirección técnica por \$49,000.00 para interruptor en Candelaria; Por lo que la segunda adecuación del presupuesto de egresos para el ejercicio 2024 queda con un importe total de \$132,700.00 (ciento treinta y dos mil setecientos pesos 00/100 m.n.), sin sufrir cambios en el presupuesto de egresos anual del ejercicio 2024 siendo de \$19,836,252.53 (diecinueve millones ochocientos treinta y seis mil doscientos cincuenta y dos pesos 53/100 m.n.) (**Anexo 1**). Una vez que la Subdirector Administrativo concluye su intervención, el Presidente de la Junta de Gobierno toma la palabra y pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno lo ya expuesto, los integrantes presentes, analizan las adecuaciones presentadas y una vez concluido; el Secretario de la Junta de Gobierno solicita a los integrantes de la misma que los que estén de acuerdo lo manifiesten levantando la mano, dándose el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO: CAPASHH SO/01/06/2024.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO 37 FRACCIÓN VII Y 39 FRACCIÓN VIII Y XI DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LOS INTEGRANTES ASISTENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD, APRUEBAN Y AUTORIZAN LA SEGUNDA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2024, DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. (C.A.P.A.S.H.H.). -----

HUEJUTLA DE REYES, HGO; POR LA CANTIDAD DE \$132,700.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIN SUFRIR CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL DEL EJERCICIO 2024 SIENDO DE \$19,836,252.53 (DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N.)). -----

9.- CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024. -----

Sin ningún otro punto que tratar el Secretario de la Junta de Gobierno manifiesta que el orden del día ha sido agotado en su totalidad por lo que, el Ing. José Pilar López Espinoza, Presidente de la Junta de Gobierno, declara concluida la presente Sesión a las 13:07. (trece horas con siete minutos) del día 15 de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), firmando de conformidad al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

	NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Presidente de la Junta de Gobierno	Ing. José Pilar López Espinoza		
Síndico Hacendario Municipal	Arq. Karla Isabel Enríquez Bravo		
Regidor Municipal	C. Faustino Gael Galván Luna		
Tesorero Municipal	C.P. Rosalino Barragán Monterrubio		
Director de Obras Municipal	Ing. Humberto Guillermo Zúñiga Azuara		
Representante de la CEAA	Lic. Julio Cesar Diaz Ortiz		
Comisario de la Junta de Gobierno	L.C. Carlos David Rangel Durán		
Director General CAPASHH	C. Lisandro Abdul Hernández Lara		